

Anexo I

Subsanación de errores de la

Resolución final de la Convocatoria de becas de movilidad de corta duración para estudiantes de la ULE con el fin de asistir a la "Innovation and Entrepreneurship Summer School" de EURECA-PRO

(Acción KA131)

Transcurrido el plazo de subsanación y alegaciones a la resolución provisional de admitidos y excluidos, se procede a publicar la resolución definitiva de adjudicación. El Vicerrector de Internacionalización a propuesta de la Comisión de Selección establecida en la citada convocatoria, y en uso de las competencias que le han sido atribuidas, ha resuelto nombrar como suplente a:

	Nombre	DNI	Puntuación
1º	Sergio García González	4****582*	6,52

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 11 de julio de 2022




Fdo: Roberto Baelo Álvarez*
Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en Resolución de 8 de febrero de 2021 (BOCYL nº 31 de 15 de febrero de 2021)